

MONTE PATRIA, 07 de Noviembre de 2014. -

DECRETO N° ____ 11.871 _____ /

VISTOS

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet.**

DECRETO

Autorízase Cometido a las Profesionales Asistentes de la Educación fonoaudiólogas del Proyecto de integración Escolar, que se indican, para participar en taller "**SEMINARIO INTERNACIONAL EL CUENTO**", los días 26, 27 y 28 de Noviembre del año en curso a realizar en dependencias de la universidad Andrés Bello Sede Bellavista en la ciudad de Santiago.



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUN	Profesión	Establecimiento
1	Carolina Andrea Aliaga Belemmi	16.744.667 - 1	Fonoaudióloga	A. Chelen Rojas
2	Carolina Beatriz Ossandon Navea	16.110.941 - k	Fonoaudióloga	República de Chile
3	Charlín Valeska Meza Sibulka	15.785.439 - 9	Fonoaudióloga	La Villa
4	Vanessa Maggaly Tapia Araya	17.538.296 - 8	Psicopedagoga	Dem
5	Pamela Alejandra Peña mora	15.908.503 - 1	Fonoaudióloga	Dem
6	Rodrigo Fernando Tabilo Pizarro	13.329.793 - 6	Ed. Diferencial	Dem
7	David Arturo Santos Arrieta	13.692.653 - 5	Psicopedagogo	Dem
8	Marcelo Ignacio Labarca Peñafiel	17.175.135 - 7	Fonoaudióloga	A. Chelen Rojas

2. Otórguese a cada uno de los funcionarios un monto de \$134.516.- (correspondiente a 2 viáticos al 100 %, de \$ 47.715 cada uno y un viatico al 40 % de \$19.086, más anticipo de \$20.000). para traslado o gastos incurridos en su cometido.

3. Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, correspondiente a "Viáticos del Personal".
AG- 1.7.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


[Handwritten signature]
ALCALDE (S)
MONTE PATRIA

WGZ/*[Handwritten initials]*/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.
- Área de Recursos Humanos - D.E.M-
- Interesado
- Carpeta